

## COMERCIANTES DE ELECTRODOMÉSTICOS EXTREMADURA CODELEX, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la compañía ha acordado convocar Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, a las doce horas del día veintisiete de junio próximo, o en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance de fusión de la sociedad de 30 de septiembre de 2004.

Segundo.—Propuesta de fusión por absorción de Comerciantes de Electrodomésticos Extremadura Codelex, S.A., con domicilio en Mérida, Badajoz, c/ Bilbao, s/n, polígono industrial El Prado, parcelas R-80 y 81, inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz, al tomo 173, general 114 de la Sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 159, hoja 3365 (sociedad absorbida) por Unión Mercantil de Electrodomésticos Umesa, S.A., con domicilio en San Agustín de Guadalix, Madrid, ctra. Nal I, Km 31,500, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 5606 general, 4740 de la sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 36, hoja 46173 (sociedad absorbente), mediante la transmisión en bloque a UMESA del patrimonio de la sociedad absorbida, que se extingue sin liquidación, fijándose un tipo de canje de una acción de UMESA de 120,20 € de valor nominal por cada cuatro de CODELEX (que se amortizan) de 36,06 € de valor nominal cada una, y que darán derecho a participar en las ganancias de aquella sociedad a partir del día 1 de enero de 2005, fecha a partir de la cual las operaciones de CODELEX deben entenderse realizadas a efectos contables por UMESA.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, aplicación de los resultados y, en general, de la gestión y cuentas del ejercicio 2004.

Cuarto.—Auditores de cuentas: Renovación.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de acciones nominativas. Los accionistas, y en su caso, los obligacionistas, representantes de los trabajadores y los titulares de derechos especiales distintos de las acciones, tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social, el proyecto de fusión, y los informes del experto independiente y del Consejo de Administración de ambas sociedades referidos al proyecto de fusión, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas de ambas sociedades, correspondientes a los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004, el Balance de fusión y el informe de verificación del Balance de fusión elaborado por el Auditor de cada una de las sociedades, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias a introducir en los Estatutos de la sociedad absorbente, los Estatutos vigentes de las dos sociedades, la relación de los Administradores de cada una y de los Administradores propuestos consecuencia de la fusión, teniendo derecho a examinar en el domicilio social los documentos anteriormente indicados y a obtener de forma inmediata y gratuita una copia de los mismos mediante su entrega o envío.

Mérida (Badajoz), 4 de mayo de 2005.—Consejera Secretaria, Lourdes de Vicente Galán.—21.991.

## COMISARIADO EUROPEO DEL AUTOMÓVIL, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los socios de esta Compañía a Junta General Ordinaria a celebrar el día 20 de junio de 2005, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, o veinti-

cuatro horas después en segunda convocatoria, en la calle Diego de León, 47, planta 1.ª puerta derecha, de Madrid, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso las cuentas anuales del ejercicio 2004 y resolver sobre la aplicación del resultado.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener en el domicilio social, o bien solicitar el envío a su domicilio, siempre de forma inmediata y gratuita, la documentación que va a someterse a la aprobación de la Junta.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Fernández-Chillón Martínez.—22.628.

## COMPAÑÍA HOTELERA MALLORQUINO SUIZA, S. A.

*Convocatoria Junta General Ordinaria*

El Administrador único de la sociedad, convoca Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día veintiocho de junio de 2005, a las doce horas, en el domicilio social, calle Sant Miquel, número 31, 2.º, de Palma de Mallorca, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe, examen y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 2004, así como censurar la gestión social.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión.

Palma de Mallorca, 28 de abril de 2005.—La Administradora única, Patricia Erhart.—22.028.

## COMPRA EXCLUSIVA T.V., S. L. CANAL CONTIGO, T.V., S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 107/04, demanda 267/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. José Antonio Pérez García, D. Pedro Ramón Murillo Díez, D. Bruno Borbolla Guijarro, D. José Antonio Muñoz Molina y D. Javier Beneitez Salvadores, contra las empresas «Compra Exclusiva T.V., S.L.» y «Canal Contigo T.V., S.L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total, por importe de 20.904,20 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de abril de 2005.—D.ª M.ª Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid.—22.176.

## CONGRESOS Y SIMPOSIUMS PRÍNCIPE DE VERGARA, S. L. CONGRESOS HISPANOTUR, S. A.

*Declaración de Insolvencia*

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 79/2003 seguido a instancia de Juan Manuel Molinillo contra Congresos y Simposiums Príncipe de Vergara, S. L. y Congresos Hispanotur, S. A. sobre despido se ha dictado auto de insolvencia el 29.10.2004, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que se declara a la ejecutadas Congresos y Simposiums Príncipe de Vergara, S. L. y Congresos Hispanotur, S. A. en situación de insolvencia total en el sentido legal con carácter provisional por el importe 25.599,03 euros.

Madrid, 28 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Ángeles Charriel Ardebol.—22.697.

## CONSHOGASA

*Convocatoria de Junta General ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca Junta General de accionistas de carácter ordinario a celebrar en el domicilio social de avenida de Finisterre, 25, 1.º, de A Coruña, el próximo día 10 de junio de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, o al siguiente, día 11 de junio de 2005, a las 11 horas, en segunda, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las gestiones del Órgano de Administración y de su propuesta aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la sociedad.

A Coruña, 7 de mayo de 2005.—El Secretario. Firmado, Víctor Manuel de Salvador Díaz. El Presidente. Firmado, Paloma de la Rocha Díaz.—22.120.

## CONSTRUCCIONES MANOAR, S. L.

*Insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 161/04 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de don Jesús Salas Arenas y don Javier Villamayor Losada, contra la empresa «Construcciones Manoar, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 4-5-05 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Construcciones Manoar, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 4.611,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario judicial, Juzgado Social 21 de Madrid.—22.643.